

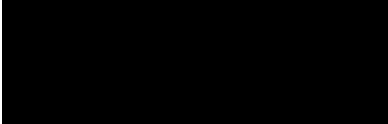


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.
Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO
2024 / 002137
FECHA DE REGISTRO
25/OCT/2024

RAMOS ESCALERA ESMERALDA

RECIBO DE PAGO FECHA DE PAGO IMPORTE
01-064303 25/oct/2024 \$850.83



“La presente licencia de construcción constituye una **VERSIÓN PÚBLICA** de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima”

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

DATOS DE LA SOLICITUD

Folio	Fecha de Solicitud	Clave Catastral	Acredita Propiedad con:
2137	25/octubre/2024		ESCRITURA, PREDIAL E INE
Ubicación del Predio		Datos del Propietario	

LAGUNA DE CUYUTLAN 81
0, LA CUARTA
TECOMAN, TECOMAN

RAMOS ESCALERA ESMERALDA
[Redacted]

Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecmán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

Uso Actual	Vigencia del Permiso
LOTE BALDIO	Del 25/octubre/2024 al 25/enero/2026
Director Responsable de Obra: ARQ. LUIS ALBERTO LARIOS ESPINOSA	Registro No. 042
Tipo(s) de Obra(s)	Uso(s) Específico(s) Solicitado(s)
OBRA NUEVA	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA VIVIENDA UNIFAMILIAR > 40 M2
OBRA NUEVA	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA VIVIENDA UNIFAMILIAR > 40 M2
Descripción de la Obra	
OBRA NUEVA HABITACIONAL DE 2 NIVELES PB [Redacted] PA [Redacted] TOTAL DE CONSTRUCCION DE [Redacted]	

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

Programa: 1 - PROG. DE DESAR. URBANO DEL CENTRO DE P. DE TECOMAN
Densidad: H4-U - HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA

Lineamiento	Especificaciones
DENSIDAD MAXIMA	325 HABITANTES POR HECTAREA -- 65 VIVIENDAS POR HECTAREA
SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE	90 METROS CUADRADOS
FRENTE MINIMO DEL LOTE	6 METROS LINEALES

¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !